

Demandantes de empleo frente a políticas de activación: conformes, distantes y beligerantes

Federico Pozo Cuevas¹

Recibido: 22 de noviembre de 2017 / Aceptado: 5 de abril de 2018

Resumen. Los actuales servicios públicos de empleo expresan la consolidación del paradigma de la activación en el terreno de las políticas de lucha contra el desempleo. Como modo de intervención, la activación ha dado lugar a políticas, dispositivos y tecnologías que producen en las personas desempleadas una serie de vivencias cuyo análisis pone de manifiesto las ambivalencias, contradicciones y trampas a las que aboca el citado paradigma. Este trabajo estudia el caso de las políticas de activación implementadas en Andalucía mediante la realización de grupos focalizados con participantes en programas públicos de empleo. Los resultados señalan el predominio de tres representaciones sobre las políticas de activación. Aunque puede hablarse de una vivencia conforme, resultan más patentes las posiciones que muestran, aunque con ambivalencias, el distanciamiento y el disenso de la ciudadanía hacia la lógica y las formas con las que se prestan los actuales servicios públicos de empleo.

Palabras clave: desempleo; servicios públicos de empleo; activación; contractualización.

[en] The unemployed facing activation policies: conforming, distanced and belligerent

Abstract. The current public employment services reveal a consolidation of the paradigm of activation in the field of policies to combat unemployment. As a way of intervention, this activation has given rise to policies, devices and technologies that lead to a series of situations experienced by the unemployed and whose analysis gives manifest to ambivalence, contradictions and traps to which the aforementioned paradigm leads. This paper studies the case of the activation policies implemented in Andalusia through focus groups with participants in public employment programs. The results indicate the predominance of three representations or ways of experiencing the activation policies. Although one can speak of a consistent experience, the positions demonstrated, albeit with ambivalence, cause distancing and dissent of the citizens towards logic and means with those provided by the current public employment services.

Keywords: unemployment; public employment services; activation; contractualisation.

Sumario: 1. Introducción. 2. El paradigma de la activación. 3. La contractualización de los servicios públicos de empleo. 4. Vivencias y representaciones de las políticas de activación. 4.1 Conformidad. 4.2 Distanciamiento. 4.3 Beligerancia. 5. Discusión y conclusiones. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Pozo Cuevas, F. (2019) “Demandantes de empleo frente a políticas de activación: conformes, distantes y beligerantes”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 135-153.

¹ Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Sociología
E-mail: fpozcue@upo.es

1. Introducción

Desde los pasados años noventa se asiste en Europa a una reconfiguración de las políticas contra el desempleo, tanto del paradigma de intervención en el que se basan como de sus modos de gobernanza. De forma paulatina y con el impulso de las instancias europeas, las políticas de empleo de los diferentes países han ido convergiendo en torno al paradigma de la activación, transformándose así el marco desde el que se interpreta el desempleo como problema social. La intervención pública ha ido centrándose en la responsabilidad de las personas desempleadas sobre su situación. La activación ha cambiado el modo en que los servicios públicos de empleo (SPE) se dirigen a ellas incidiendo en la búsqueda activa de empleo y en la disponibilidad para trabajar. Se interviene por tanto contra el desempleo promoviendo el esfuerzo individual por resultar empleable. Se apela a la responsabilidad y la autonomía individuales considerando la protección y las ayudas públicas como inductoras de dependencia (Andersen et al., 2002; De Lathouwer, 2006; Serrano, 2016). A la vez, como manifestación de esta transformación de la lógica de intervención, se desarrollan modelos de gobernanza basados en la adopción de nuevas tecnologías de gobierno. Se diseñan nuevas formas de intervenir frente al desempleo, las políticas de activación, cuya implementación adquiere nuevos rasgos administrativos, la descentralización y la contractualización (Martín, 2014). Los SPE han pasado a implementarse de forma compartimentada, mediante la ejecución por parte de agentes distintos de medidas y programas específicos.

El desempleo constituye un problema que sigue afectando o amenazando a una parte importante de la población activa en la mayor parte de Europa y, de forma particular, en España. La crisis económica ha tenido un fuerte impacto en el empleo a escala mundial. Los mercados de trabajo se encuentran hoy sometidos a tensiones procedentes de la destrucción de empleo que supuso la fuerte contracción de la economía internacional a partir de 2008. En el caso de los países europeos, el problema de la desocupación afecta gravemente tanto a la población joven que busca acceder al empleo como a la de más edad que ve prolongarse su situación de desempleo.

En España el problema del desempleo sufrió un importante agravamiento llegando a situarse en 2013 en el 26,9 % de la población activa². El paro es hoy la principal preocupación de la ciudadanía española. Según datos del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (septiembre 2017), el 69,5% lo considera el principal problema que existe en nuestro país. En el tercer trimestre de 2017 la EPA cifra la tasa de paro en el 16,4% de la población activa y estima el número de personas en paro en 3,73 millones. El problema afecta más a las mujeres que a los hombres (18,2% de las activas están desempleadas frente al 14,8% de los activos) y, de manera particular, al conjunto de las personas jóvenes con independencia de su sexo (el 36% de la población activa menor de 25 años está en paro). La mayoría de quienes están en desempleo (50,6%) lo está desde hace más de un año. Entre las comunidades autónomas destaca el caso de Andalucía, cuya tasa de paro es del 25,4%. En el caso de los jóvenes andaluces, su tasa de paro se sitúa en el 46%. Entre las mujeres andaluzas el desempleo afecta al 28,8% de las activas³. Los

² Encuesta de Población Activa (EPA), 1er. trimestre 2013.

³ EPA, 3er. trimestre 2017.

niveles de desempleo son mayores entre quienes tienen menor nivel educativo. El denominado paro de larga duración (superior a los 12 meses) afecta particularmente a los desempleados mayores de 50 años.

Como respuesta al problema del paro, tanto en el conjunto de la Unión Europea como en España, se registra un énfasis creciente en las políticas de activación. Estas concitan un alto grado de acuerdo entre los actores institucionales implicados en su diseño e implementación. En este sentido, es frecuente que desde el ámbito político o el de los agentes sociales y económicos se defiendan el refuerzo de este tipo de políticas como parte fundamental de la solución al desempleo.

Este trabajo analiza las políticas de activación centrándose en las vivencias que provocan sobre el terreno las formas con las que apelan a las personas desempleadas. Se quiere determinar cuáles son las representaciones que resultan de las experiencias de participación en programas de empleo y el sentido en que éstas respaldan los postulados del paradigma activador o, por el contrario, desvelan posibles contradicciones. Para ello se ha efectuado un análisis centrado en el caso de Andalucía y basado en la realización de siete grupos focalizados con personas usuarias de los SPE.

A continuación, el artículo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar se caracteriza a la activación como paradigma hegemónico en la gestión del problema del desempleo. Seguidamente se aborda la reconfiguración que el citado paradigma ha inducido en los actuales SPE, tanto en su gobernanza como en la forma en que se dirigen a la población desempleada. En tercer lugar se exponen los resultados de investigación sobre las vivencias y representaciones de la ciudadanía usuaria de las políticas de activación. Finalmente se establecen una serie de conclusiones.

2. El paradigma de la activación

Las políticas de empleo constituyen respuestas al desempleo considerado como problema público porque pone en riesgo la cohesión social y requiere por ello la intervención estatal. Dichas respuestas se organizan en torno a un conjunto de categorías que configuran un paradigma o marco interpretativo. Este ofrece una interpretación del problema del desempleo que incluye su definición o explicación y una propuesta de cómo y quién debe intervenir sobre él (Muller, 2010; Sanz de Miguel, 2013; Serrano y Fernández, 2014).

En el ámbito europeo, la intervención contra el desempleo expresa en la actualidad el marco o paradigma de la activación. Este ha inducido el desplazamiento de la forma en que se define el desempleo como problema políticamente abordable. El paro no es un problema público porque el mercado laboral funcione de forma deficiente, sino porque hay personas cuyas carencias aptitudinales y actitudinales les impiden encontrar trabajo. El terreno de intervención se ha desplazado desde el mercado de trabajo y su funcionamiento hacia el individuo desempleado, a sus capacidades y su voluntad. La intervención pública sobre el problema del desempleo ha pasado a ser individual, a centrarse en el sujeto. Las políticas de activación se caracterizan por el modo en que apelan a la subjetividad de los desempleados. La hegemonía del nuevo paradigma expresa además el desplazamiento de las nociones y categorías que sustentaron en el pasado el aseguramiento colectivo y la protección pública como respuestas al desempleo. Se han puesto en cuestión los sistemas de protección social

y las políticas de empleo desplegadas por los estados de bienestar europeos (Crespo y Serrano, 2013; Serrano, 2016). Con la activación, las prestaciones y subsidios han visto progresivamente institucionalizada su denominación como políticas pasivas de la mano de la creencia de que desincentivan la participación económica. En sentido estricto, la activación consiste precisamente en la vinculación cada vez más estrecha y explícita entre la percepción de apoyo público y la integración en el mercado de trabajo (Barbier, 2006). El conjunto de ayudas y subsidios económicos paliativos de la ausencia de ingresos han pasado a requerir que se asuman compromisos en términos de búsqueda de empleo y participación en programas de mejora de la empleabilidad. El aporte de rentas ha dejado de ser protección, como garantía o derecho, para concebirse como incentivo a la inserción laboral. La activación ha supuesto el endurecimiento de los requisitos de acceso y el refuerzo de los procedimientos de comprobación de la carencia de recursos. También se han limitado la duración y las cuantías de las ayudas y se han reducido los vínculos entre las prestaciones y la contribución anterior en términos de salario percibido o de periodo cotizado (Bonoli, 2011; Clasen y Clegg, 2011; Del Pino y Ramos, 2013; Miguélez, 2016).

Este proceso de reconfiguración se ha producido en todo el ámbito europeo siendo auspiciado desde el plano supranacional que representa la Unión Europea (UE). La circulación en este escenario de un conjunto de ideas, conceptos y categorías ha ido configurando un modo de pensar o discurso que ha proporcionado y promovido la nueva interpretación del desempleo y, con ella, otra forma de concebir la intervención en el mercado laboral y la provisión de seguridad. Las regulaciones alumbradas desde la UE aparecen pobladas de conceptos cuya ambigüedad o polisemia logran persuadir de su bondad y su pertinencia (Jacobsson, 2004; Sanz de Miguel, 2013) y así difundirse y consolidarse⁴. Las políticas contra el desempleo han acabado reorientadas en sentido convergente y con independencia del régimen o modelo de bienestar representado por cada país.

El cambio en la interpretación del desempleo como problema comienza a ser propiciado ya en los años ochenta desde el marco o paradigma de la empleabilidad. El problema del desempleo pasó entonces a construirse en el campo de las competencias individuales. Unos sujetos resultan más vulnerables que otros al desempleo, están a mayor distancia de poderse integrar laboralmente o de ser capaces de hacerlo. Centrándose la provisión de una serie de competencias a los individuos más vulnerables, la intervención pública queda definida sobre una base individualizadora. A partir de los años noventa, la adopción del paradigma de la activación va un paso más allá al construir el problema del desempleo sobre una de las tres acepciones de empleabilidad que aún hoy siguen presentes en el ámbito de las políticas de empleo. El desempleo no es sólo el resultado del déficit de competencias técnicas o cualificaciones. Lo que hace poco empleables a las personas tampoco es exclusivamente la falta de una serie de habilidades para insertarse con éxito en el mercado de trabajo (informarse,

⁴ Entre estas nociones cabe destacar las de empleabilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida o el propio término activación. En la actualidad, la prevalencia y consolidación de términos como flexibilidad o emprendimiento como ejes del discurso en el ámbito de las políticas de empleo permitiría hablar de nuevos marcos o paradigmas (Fernández y Serrano, 2014; Serrano, 2016). Pero también cabe entender que dichas nociones (y los marcos que alumbran) permanecen hoy en día superpuestas o hibridándose con el discurso de la activación. En cualquier caso, flexibilidad y emprendimiento remitirían como marcos a terrenos más amplios, el del conjunto de las políticas económicas y laborales, que el que aquí constituye el objeto de atención, que es estrictamente el de la gestión del desempleo.

saber moverse, venderse a uno mismo). La activación viene a poner el acento en que el desempleo es fruto de déficits de actitud y de competencias de carácter moral tales como la voluntad o la autonomía individual entendida como no dependencia de la ayuda de otras personas o, más explícitamente, del Estado. Con el marco de la activación se profundiza en la individualización de la intervención. Las medidas se dirigen a individuos concretos a los que se demanda el compromiso con su integración laboral. Se ayuda a las personas para que se hagan cargo de sí mismas (Barbier, 2006; Serrano 2016).

Desde 1997 el desarrollo de las políticas nacionales queda ya vinculado a un marco común de formulación, programación y ejecución coordinada, la Estrategia Europea de Empleo (EEE). Su revisión, iniciada con el Consejo de Lisboa en marzo de 2000, consagra a la activación como eje rector de todas las políticas de empleo en la UE. En este sentido, cabe hablar de la UE como agente activo en la transmisión e institucionalización de la activación y de la EEE como el contenedor o canal por el que su discurso se ha transmitido al diseño e implementación de las políticas de empleo (Jacobsson, 2004; Martínez López, 2011; Sanz de Miguel, 2013).

3. La contractualización de los servicios públicos de empleo

Las políticas de activación constituyen en la actualidad el ámbito de actuación de los SPE⁵, quienes expresan sobre el terreno la transformación del paradigma de intervención contra el desempleo en dos planos. Uno es el de la instauración de una nueva gobernanza y, con ella, de un cambio sustancial de la forma de implementar las políticas y del entramado de actores implicado en su diseño y ejecución. El otro es el modo en el que apelan a las personas desempleadas.

En relación con el primero, cabe apuntar que la gestión de los SPE se reconfigura sustituyendo las lógicas exclusivamente administrativas por las gerenciales. La nueva gestión pública provee nuevas tecnologías de gobierno (Martín, 2014) caracterizadas por el énfasis en la consecución de objetivos y resultados con base en la descentralización y la diversificación de actores implicados. Se asume que un mayor número de actores resultan más eficientes a la hora de atender contextos sociolaborales más diversos y de llevar a cabo actuaciones que por ello deben ser más especializadas desde el punto de vista del territorio o de los grupos y necesidades a atender. La gestión se reorganiza mediante la contractualización de las relaciones entre la administración y un amplio conjunto de actores y a través de la compartimentación de sus funciones y contenidos de actuación (Van Berkel, 2010). Los SPE se hacen menos públicos y más descentralizados.

El proceso de descentralización y contractualización tiene carácter europeo pero adquiere en España dimensiones particulares. Desde los años ochenta constituyen hitos del proceso el fin del monopolio de la administración central en el ámbito de la intermediación laboral y la colocación y los traspasos de competencias a las comunidades autónomas. Los agentes intervinientes en el ámbito de las políticas

⁵ En España, como consecuencia del proceso de descentralización y contractualización que aquí se describe, con el término servicios públicos de empleo puede designarse tanto a los órganos de la administración central y autonómica responsables de las políticas de empleo, como al conjunto de actuaciones de implementación de dichas políticas que se basan en la colaboración con los citados órganos de un entramado de actores.

de empleo se han multiplicado y participan en ellas compitiendo y dividiéndose el trabajo a través de subvenciones y concesiones públicas desde los distintos niveles de la administración. Esto ha acabado configurando un proceso de contractualización en cascada (Vallecillo, 2011; Martín, 2014).

Los fundamentos y principios que rigen los SPE en España están orientados desde el ámbito supraestatal europeo. Su regulación básica y su articulación financiera son competencia de la administración central, pero su gestión es responsabilidad de las comunidades autónomas, en concreto, de los servicios de empleo autonómicos. Estos las implementan sobre el terreno mediante la colaboración de un amplio conjunto de agentes públicos y privados (administraciones locales, entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales y patronales o empresas). Predomina la gestión basada en la concesión de subvenciones en el marco de programas. Los SPE de ámbito regional gestionan las políticas de activación mediante la compartimentación de los diferentes tipos de medidas o actuaciones, estableciendo regulaciones y programaciones diferenciadas. En cada regulación específica se delimitan a través de convocatorias periódicas los plazos y condiciones a través de los que distintos agentes pueden participar en su ejecución y recibir para ello financiación pública.

En relación con la forma en que se dirigen a las personas desempleadas, cabe señalar que en España, los SPE autonómicos ofrecen orientación profesional, un tipo de intervención basado en el refuerzo de los recursos informativos y psicológicos de quienes buscan empleo. La oferta de servicios comprende también programas formativos o de práctica laboral para adquirir o mejorar competencias profesionales y programas de apoyo al empleo por cuenta propia o ajena que conceden ayudas económicas y asesoramiento especializado. Asimismo, se ofrece la posibilidad de concurrir a las ofertas de trabajo que realicen las empresas a través de las oficinas públicas de colocación viendo reforzada dicha concurrencia mediante incentivos económicos dirigidos a las empresas que contraten.

Las personas que perciben ayudas económicas por desempleo en forma de prestaciones o subsidios, cuya gestión es competencia estatal, deben atender los requerimientos de participación en esta oferta de los servicios de empleo autonómicos. La vinculación entre la percepción de ayudas económicas en forma de subsidios y la participación en medidas activas de orientación, formación o experiencia laboral es un rasgo básico de sucesivos programas de diseño estatal e implementación autonómica que en numerosas ocasiones acogen la palabra activación en su denominación oficial⁶.

Pero lo relevante de la apelación a las personas desempleadas que hace los SPE no son los contenidos materiales de su oferta, sino el hecho de que estos responsabilicen a esas mismas personas de su vuelta al mercado de trabajo. La seguridad frente al desempleo se la debe proporcionar uno a sí mismo, no debe esperarla del gobierno. Se puede evitar el desempleo si se interviene sobre uno mismo reduciendo las carencias y reforzando las capacidades. Las políticas de activación individualizan y psicologizan el problema del desempleo resaltando la importancia de la motivación, la voluntad, la adaptación o la autonomía personales como claves que confieren empleabilidad ante el mercado laboral (Crespo y Serrano, 2013). Pretenden ajustar perfiles y habilidades de quienes están en paro a las demandas de empleadores y empresas. La responsabilidad de los SPE es la de proporcionar recursos e instrumentos, pero la

⁶ Como ejemplo puede citarse el vigente Programa de Activación para el Empleo (<https://www.sepe.es/>)

inserción y posición laboral que se alcancen dependen de los esfuerzos que hagan los individuos por orientarse, cualificarse y emplearse (Serrano, Fernández y Artiaga, 2014).

En síntesis, la intervención pública frente al desempleo bajo el paradigma de la activación ha acabado reconfigurada por dos niveles de contractualización. Uno es el de las relaciones que mantienen la administración y sus agentes colaboradores en el marco de diferentes programas. Otro es el del acceso por parte del individuo a una oferta compartimentada de servicios puntuales de cuya eficacia última asume en exclusiva la responsabilidad. La doble contractualización expresa la redefinición de la responsabilidad pública frente al problema del desempleo que supone la activación. Esta reconfiguración de los SPE revierte en el terreno sobre la población desempleada. El estudio de la forma en que lo hace es el objeto de esta investigación.

4. Vivencias y representaciones de las políticas de activación

Las percepciones de la ciudadanía sobre los programas de activación han sido objeto de trabajos relevantes, tanto para el caso español como para el de otros países europeos. Santos y Moldes (2003) identifican en personas jóvenes distintas representaciones sobre la relación entre sus trayectorias y la formación profesional. Discursos categorizados como refugio, inseguridad, ansiedad, consumismo y crítica serían consecuencias paradójicas de la erosión del crédito que la formación viene sufriendo como medio de promoción laboral. Dichos discursos reflejan de formas distintas pero confluyentes la percepción de que la formación no cumple con lo que promete. Los jóvenes asumen que formarse y cualificarse es necesario a la vez que experimentan que hacerlo no garantiza la inserción laboral. La formación acaba percibiéndose así como un cobijo durante el desempleo y se acepta como recurso porque no se tiene una alternativa mejor. Martínez y Fernández (2006) estudian la visión que personas en situaciones de vulnerabilidad social muestran sobre programas de apoyo al autoempleo con los que han tenido experiencia. Lo hacen sobre la base de la condición de sujeto o de objeto que las personas beneficiarias sienten que les atribuyen dichos programas. En particular, señalan cómo su motivación inicial se ve paulatinamente socavada por las exigencias formales que, tanto en contenido como en cantidad, implica la participación en este tipo de intervenciones. Se las acaba representando como un camino que se llena de obstáculos y para el que una o uno acaba no sirviendo. Serrano, Fernández y Artiaga (2014) analizan los discursos de personas usuarias de servicios de orientación frente a los supuestos y demandas que efectúan sobre ellas estas políticas. Entre sus posiciones identifican como categorías la aceptación de las premisas de la orientación (adhesión dóxica), la negación o el rechazo de su eficacia (rechazo epistémico), su cuestionamiento recurriendo al humor o al sarcasmo (ironía), el señalamiento de contradicciones activando dos voces o juicios al mismo tiempo (polifonía y distanciamiento) y, por último, las llamadas a la responsabilidad estatal o del conjunto social sobre el problema del desempleo (responsabilización colectiva). Su análisis pone de manifiesto lo paradójico que resulta que los servicios de orientación se ofrezcan como refuerzo de los recursos y habilidades personales a la vez que producen como efecto en buena parte de quienes acuden a ellos un aumento del temor a no resultar empleables. Darmon et al. (2006) se interesan por participantes en programas formativos dirigidos a colectivos

vulnerables de Gran Bretaña, Francia y Bélgica. Analizan las diferentes formas en que estos relatan sus trayectorias laborales queriendo mostrar que son empleables y manifestando así la asunción del discurso de la empleabilidad.

La aproximación metodológica que realiza este trabajo a las políticas de activación tiene carácter cualitativo, se basa en el análisis del discurso de personas usuarias de los SPE y se centra en el caso de Andalucía. El trabajo de campo consistió en la realización de siete grupos focalizados. Se buscaron para ello perfiles que resultaran homogéneos en cuanto a su condición de personas desempleadas y usuarias de servicios de intermediación, orientación o formación laboral en el momento de la celebración de los grupos. A fin de garantizar una importante diversidad de experiencias de participación en los SPE, se reunió a hombre y mujeres de distintas edades, niveles de formación y trayectorias laborales previas a su situación de demandantes de empleo. Las personas participantes fueron captadas en los lugares donde recibían atención o desarrollaban programas de empleo entre julio de 2012 y noviembre de 2015. Sus entornos de residencia, y por tanto de contacto y acceso a los SPE, fueron asimismo diferentes: Sevilla capital (dos grupos); localidades del área metropolitana de Sevilla (un grupo); municipios rurales de la provincia de Jaén (dos grupos); Málaga capital (un grupo); y municipios costeros de la provincia de Málaga distintos a la capital (un grupo).

El análisis se ha centrado en las representaciones que emergen de las experiencias que personas demandantes de empleo han tenido con las tecnologías de gobierno instauradas por la activación en el ámbito de los actuales SPE. La condición de usuaria de las políticas de activación implica el contacto recurrente con distintos dispositivos y particularmente la derivación a través de dispositivos de intermediación laboral, orientación y formación. Esta forma de participación es el reflejo de la lógica activadora, del modo en que desde las políticas de empleo se apela a los desempleados para que busquen en empleo de forma activa y sigan un itinerario para la mejora de su empleabilidad. Se llevan así a cabo tránsitos entre contenidos (actuaciones en las que se participa) y entre operadores (entes que gestionan y realizan dichas actuaciones). También entre formas de atención y tipo de profesionales (gestores de ofertas de colocación, orientadores, formadores, etc.) y entre lugares (centros o sedes donde se llevan a cabo). Los relatos sobre estas vivencias han permitido identificar diferentes visiones sobre el significado y el funcionamiento de los SPE. Algunas resultan conformes con el modo en que la activación piensa y propone sobre el desempleo. Otras en cambio reflejan lo contradictorias, ambivalentes o sesgadas que acaban siendo los modos de proponerse como soluciones que caracteriza a estas políticas.

4.1. Conformidad

La representación conforme aparece configurada en primera instancia por experiencias de derivación y acceso a determinados programas gracias al paso previo por otros. Se trata de tránsitos ajustados a la forma en que las políticas de activación se definen a sí mismas como itinerarios en sus documentos de programación. Desde esta vivencia, se representa a los SPE como un conjunto de dispositivos diferentes pero suficientemente conectados y por tanto capaces de hacer itinerar. Denota asimismo conformidad la muestra de implicación y confianza en las políticas de activación. Por ello, conformidad es de entrada el relato en positivo de experiencias formateadas

por lo compartimentado de dichas políticas, el acuerdo con dicho funcionamiento y la confianza en su utilidad.

En cualquier caso, la conformidad no sólo deviene de la percepción de que se ha transitado con éxito entre programas. También forma parte de ella la representación de los mismos como instrumentos de apoyo a las transiciones laborales que conllevan periodos de inactividad relativa, como son los estudios, o movilidad geográfica.

La primera vez que me apunté [al servicio público de empleo] fue cuando estaba en Barcelona trabajando en cine, entre película y película me daba de alta [...] Llevo inscrita cinco años o así [...], cuando me dan de alta vuelvo a renovar [...] Estudiando en Granada [...] hice un curso de formación [...] Cuando acabé me volví a inscribir en Jaén, yo soy de Jaén, y desde el Orienta [servicio de orientación] de allí me propusieron que hiciera un curso [...] He ido a sellar [renovar la demanda de empleo] y a actualizar el currículum [...] Al ser menor de treinta me llevaron al Orienta para todo. A mí sí que me ha servido bastante [...] He hecho hace poco unas prácticas “epes” [programas de prácticas laborales] también que me han servido un montón (usuaria, Sevilla capital).

La concesión de valor al aprendizaje continuo, la confianza en el valor de mercado de los méritos y, entre estos, la formación que uno posea, también expresan conformidad. Se comparte así una de las ideas que cimentan la activación, la de que la formación resulta beneficiosa para la inserción laboral y constituye un antídoto contra la descualificación profesional que genera desempleo. La formación es lo que demanda el mercado, lo que precisan las empresas y lo que hace que la persona se vuelva valiosa frente a ambos; por eso se valora positivamente haber participado en cursos y que estos formen parte de los SPE.

La conformidad implica también la adhesión al discurso de la empleabilidad, el acuerdo con los principios que orientan las políticas de activación. Denota conformidad el que se asuma la importancia de la motivación y el compromiso individual a la hora de buscar empleo. También la expresa el que se enfatice el papel que las carencias y deficiencias individuales puedan estar jugando en la prolongación del desempleo. El discurso conforme considera que la responsabilidad frente al problema es individual y que la solución pasa en buena medida por el propio sujeto.

Una cosa importante que valoro positivamente es el tema de aumentar la empleabilidad de los usuarios ¿no?... Darle nuevas competencias, nuevas habilidades para renovarse ¿no? A mí me parece bastante bueno (usuaria, Sevilla área metropolitana).

A mí personalmente no me ha servido de mucho hasta ahora, no sé si quizá porque... No sé... no he sabido utilizar los enlaces que me han dado para buscar yo [...] No lo sé, no lo sé... pero a mí no me funcionó como esperaba (usuaria, Sevilla capital).

Como pone de manifiesto la última cita, la vivencia conforme no elude la crítica, pero paradójicamente la acompaña, y esto es lo significativo, del reconocimiento de que es el uso que se ha hecho de los recursos el que no ha sido el adecuado. Se trata del reconocimiento tácito de la importancia de la implicación individual y, por ello, del valor de medidas tan representativas de las políticas de activación como la orientación.

4.2. Distanciamiento

De manifestaciones que señalan que las políticas de activación se han revelado limitadas, que no han satisfecho necesidades o expectativas, emerge otra representación. En cualquier caso, el que se exprese insatisfacción no conduce aquí a considerar que carezcan de valor o utilidad. Lo que presentan son puntos débiles que podrían mejorarse. Lo que distancia de ellas se representa como coyuntural. Por tanto, el distanciamiento no supone rechazo de las políticas ni de su lógica. La confrontación con ellas es relativa. El que se les sugieran enmiendas evidencia su aceptación. En el caso de la formación, por ejemplo, la consideración de que la oferta de cursos resulta poco adecuada para el mercado laboral revela que se confía en ellos como mecanismo de inserción. De la misma forma, el pensar que los cursos ocupan demasiado espacio en la oferta los SPE, que acaparan demasiados recursos, expresa que se confía también en otras medidas.

Hay un fallo y es que estaría mejor que en vez que [el servicio de orientación] fuera por zonas, que fuera por especialización, porque yo creo que de eso depende que la persona te pueda ayudar más o menos (usuaria, Sevilla capital).

Me pueden traer muchos cursos de formación, pero si luego la persona va terminando esos cursos de formación y luego no hay contratación... Digamos que por un lado me ha valido, pero, por el otro, que es el más importante, que es el trabajo... (usuario, Jaén provincia).

La idea de que los programas de empleo no cumplen sus promesas pero que lo que proponen sí tiene valor y debe participarse en ellos expresa una de las contradicciones que caracteriza a la activación. Esto resulta particularmente visible en el caso de la formación. Resulta contradictorio el que esta concite crédito a la vez que produce insatisfacción. La constatación de que ya no asegura el futuro laboral o no garantiza la inserción le hace perder valor, pero no todo, ya que se sigue considerando un recurso útil, una etapa necesaria en la búsqueda de empleo. Eso sí, la idea de que formarse es el vehículo hacia el empleo deja ser asumida sin crítica. También se deteriora la confianza en que formación sea sinónimo de capacitación. Se piensa que las acreditaciones que resultan de ella tienen hoy menos valor de mercado que el que poseen méritos tales como la experiencia.

Hoy en día las empresas quieren a personas que lo tengan todo y que tengan experiencia. Si no tienes experiencia no tienes nada, aunque lo tengas todo (usuario, Sevilla capital).

El discurso distante expresa que la experiencia que se ha tenido con algo en cuyo valor último se confía ha sido hasta el momento decepcionante. Pero la activación encierra otra paradoja que sale a la luz cuando se observan sus políticas sobre el terreno. Esta reside en el hecho de que, a la vez que se acude a ellas para ver reforzados los recursos personales, acaben generando inseguridad. En el caso de la formación, el distanciamiento producido por esta paradoja se revela de varias formas. Por un lado, mediante las sospechas de que los cursos realizados no se ajustan bien a la realidad laboral; de que los conocimientos recibidos no sirven a la hora de

aplicarlos a la práctica; de que no se está bien formado o no se tienen conocimientos suficientemente adaptados a un puesto de trabajo; de no contar con otro tipo de habilidades que resultan claves a la hora de emplearse; de no ser competitivo. Por otro lado, se evidencia representando a los cursos como algo en lo que se participa sin convicción, por falta de otro tipo de opciones, para no perder el tiempo mientras no se puede encontrar trabajo.

Te encuentras que haces unos cursos de formación pero después no tienes la experiencia entonces a la hora de competir con los demás, te encuentras un poco... cojo, o sea, que llevas las de perder (usuario, Sevilla, área metropolitana).

Tú normalmente vas preguntando. «tengo esto, quiero trabajar» y te dicen «trabajo no hay, hay cursos». Entonces dije ya...«bueno, vamos a hacer cursos porque para estar parado en mi casa y... si no hay trabajo» (usuario, Sevilla capital).

El tránsito por diferentes programas genera también un tipo particular de inseguridad. Se trata de la percepción de que ni la disponibilidad que se ha mostrado a la hora de participar en ellos, ni el compromiso que exigen como medidas de activación, se han traducido en procesos coherentes, en itinerarios que realmente profesionalicen.

No he tenido problemas en hacer cursos [...] Pero que te hagan un itinerario formativo [...] Yo noto como que... como que yo lo he hecho a lo loco, con nada de información (usuaria, Sevilla capital).

Un paso más allá, las experiencias en las que el tránsito entre dispositivos o programas no se perciben facilitados por estos proporcionan una de las bases de la representación crítica que aquí se denomina beligerante y de la que se ocupa el siguiente apartado.

4.3. Beligerancia

Como en el caso de las dos representaciones anteriores, esta vivencia también percibe a los SPE como un conjunto de compartimentos, pero se piensa que no existe una conexión adecuada entre ellos. De hecho, se desconfía de que unos faciliten el paso a los otros. En este sentido, constituye un rasgo particular de esta posición la consideración de que el acceso a los recursos se debe a la implicación propia, al papel activo que asume el sujeto frente a la pasividad o falta de apoyo de los dispositivos públicos de intermediación u orientación. En consonancia con esto, se manifiesta escepticismo acerca de su eficacia y se muestran bajas expectativas sobre lo que puede resultar de su paso por ellos. La implicación es débil y la participación se presenta configurada por abandonos y desistimientos. Frente a la consideración de que resultan necesarios, el discurso beligerante considera que estos no cumplen con lo que predicán, que, en la práctica, no resultan mecanismos útiles.

Eso lo haces la primera vez, la segunda o la tercera que tú vas pero cuando tú te tiras tres años yendo... (usuario, Sevilla capital).

Junto al discurso que revela distanciamiento pero implica la aceptación y el reconocimiento tácitos de las políticas y los supuestos de la activación, también emerge de las personas desempleadas una representación más beligerante hacia ambos. Esta cuestiona el funcionamiento real de los programas o servicios considerando que se acaban adulterando o falseando. Por tanto, conviene advertir de entrada que se trata de una representación desde la que no se impugnan los SPE ni se rechaza la lógica de la activación y del papel que esta atribuye al sujeto destinatario de sus políticas. De hecho, la posición de partida implica la concesión de crédito a sus planteamientos u objetivos. Pero este discurso no sólo revela insatisfacción sino que adopta hacia el funcionamiento de las políticas una actitud más combativa. Esto lo evidencia el hecho de que se ponga el acento en lo que aleja a lo real de lo previsto, a lo que ocurre de lo que debía ocurrir. Particularmente lo expresa el que se atribuyan responsabilidades por el hecho de que esto ocurra.

Ciertas cosas, por ejemplo, las veo que están bien planteadas, como la de las prácticas [en empresas] [...] hoy en día tú... aunque tengas un título, si no tienes experiencia no te quieren en ningún lado [...] Pero... si yo tengo una empresa digo «tres meses [de prácticas], se va, y llamo a otro, que esto lo aprende en una semana y nunca contrato a nadie». Entonces, por un lado esa persona habrá estado aprendiendo tres meses, pero también la otra persona está abusando de eso (usuario, Sevilla capital).

La beligerancia se evidencia en la consideración de que es la implementación que los operadores hacen de las políticas lo que las adulteran y alejan de sus objetivos iniciales, lo que genera efectos perversos. Esta vivencia lleva a señalar el incumplimiento por parte de los actores que las ejecutan del papel que les correspondería desempeñar. Este señalamiento se asienta sobre la convicción de que la persona desempleada sí está cumpliendo con el suyo. Comparado con la vivencia distante, decepcionada pero introspectiva, el beligerante constituye un discurso dirigido hacia fuera, de denuncia y no de inseguridad. Por ello tiene cabida en él la mordacidad.

Cada vez que llego [me dice] «¿Cómo estás? ¿Estás bien? ¿Estas parado no?» [...] Nada más que le interesa que tú vayas a las sesiones grupales esas (usuario, Sevilla capital).

Se percibe que los servicios y programas padecen de inercias que los vuelven ineficaces. Esas inercias se ven favorecidas por el desempeño de los profesionales o de las entidades que implementan los diferentes servicios. Importa únicamente cumplir con los requisitos administrativos que les vienen impuestos y les permiten continuar resultando beneficiarios de la condición de entes colaboradores de la administración. Los servicios de orientación, por ejemplo, se representan como abonados a unos contenidos limitados que se vuelven inútiles sobre la base de su ofrecimiento reiterado, casi automático. También se los representa más preocupados por el aspecto burocrático de la atención que por la atención misma. En el caso de la formación, se representa a los centros colaboradores como responsables del mantenimiento interesado de una oferta inercial, alejada de las demandas del mercado laboral.

Perder una hora de mi tiempo así y por la cara, sin tener nada más que esa opción pues... dejé de ir, pero, vamos, he estado yendo cerca de un año simplemente a sellarle su hora de trabajo y punto (usuario, Sevilla capital).

Ellos hacen lo mínimo para mantener ese puesto de trabajo, punto. Les da exactamente igual que la persona que esté, como la que no esté, como el problema que tenga, que no tenga, etc. Aquí cada uno que aguante su vela como pueda. Porque muchas veces la impresión que suele darte cuando vas: «relléname el papelito, [...] que no se me olvide el papelito» (usuario, Sevilla área metropolitana).

Son siempre los mismos cursos, los mismos centros de homologación suelen hacer los mismos cursos y realmente no tienen nada que ver con el mercado [...] Hacen siempre lo mismo, o sea, no quieren arriesgar y ya no cambian... (usuario, Sevilla área metropolitana).

También se señala a la administración como responsable de la ineficacia sobrevenida de los programas de empleo. Se responsabiliza por igual tanto al servicio público de empleo como a las entidades colaboradoras de lo que acaba percibiéndose como desaprovechamiento de los recursos.

Me parece una manera de tirar dinero impresionante [...] Yo creo que [la administración] se debería de mover [...] informarse de en qué se están gastando el dinero (usuaria, Sevilla área metropolitana).

Pero la representación beligerante no expresa únicamente el señalamiento de los entes operadores por la pérdida de eficacia de las políticas, también expresa la denuncia por su adulteración y, en consecuencia, su pérdida de sentido. Son varias las formas con las que el discurso denota dicha denuncia. En primer lugar, poniendo el acento en el papel que juegan las empresas en la desnaturalización de objetivos y programas concretos. Figuras como las prácticas en empresas y los incentivos a la contratación se representan como vías cegadas para la inserción laboral por el uso que hacen de ellas las empresas, considerado ventajista o abusivo.

Yo en las prácticas que tuve [...] parecía que sí me iba a quedar pero después vi que la política suya [de la empresa] no era esa, sino beneficiarse de... de ahora te tengo aquí tres meses, después a otro tres meses... y no me cuesta... seguridad cero. Eso se lo tendrían que plantear los empresarios (usuario, Sevilla área metropolitana).

A la entidad privada lo que le interesa es eso, la subvención que va a coger, mirar a ver cómo puedo hacer para contratar a éste, pero que me den subvención, por aquí, por allí y al final pues... eso así no va a ningún lado (usuario, Sevilla capital).

En segundo lugar, la representación beligerante pone de manifiesto la contradicción que supone que en el ámbito de la intermediación, las formas de proceder y las obligaciones a las que desempleados y empresas deben atenerse produzcan una gran asimetría. Mientras que los desempleados se ven forzados a concurrir a cualquier oferta bajo la amenaza de recibir sanciones o ver limitado el acceso a otras medidas, las empresas no estarían sometidas a ningún tipo de compromiso, ni siquiera a los meramente informativos.

A mí me llamaron para decirme que había una oferta de trabajo [...] en un taller [...] Una vez que te llaman para una oferta de trabajo tienes que ir obligatoriamente [...],

porque como tú no vayas a esa entrevista ya no te vuelven a llamar nunca. [...] Fui allí al taller: «Oye que tenía una cita contigo...»; «ah, sí, pero ya metí a uno [...] al final he metido a una persona...independiente del SAE [Servicio Andaluz de Empleo]». Y me enteré por ahí que había metido a un conocido suyo” (usuario, Málaga provincia).

Por último, la beligerancia pone sobre la mesa la falta de sentido tanto de la distinción entre las políticas pasivas y las activas como del significado de estar activo en el que se basan las políticas. Particularmente pone en entredicho la vinculación cada más estrecha entre la percepción de la prestación por desempleo y la obligación de buscar activamente empleo señalando el ventajismo con el que se desenvuelven los empleadores tanto en el campo de la intermediación como en el de los programas para la inserción. La vivencia beligerante también expresa las limitaciones de la intermediación pública a la hora de proporcionar apoyo a las personas desempleadas.

El del paro no es un derecho. Por lo visto ya no es un derecho tuyo eso. Lo del paro [la prestación por desempleo] no es una cosa que... Tú tienes que buscar activamente empleo... Y estás todo el día buscando empleo y no lo encuentras... Entonces, dos años parado y que no te llamen para nada [...] Pídeme el [número de] móvil para mandarme un sms aunque sea (usuario, Sevilla capital).

Sale uno diciendo, estoy en el paro pero estoy solo. Somos un montón de gente en el paro pero estoy solo, sigo estando solo [...] Aquí estamos en una empresa [el servicio público de empleo] y ni somos parte ni somos partícipes de esta empresa [...] Tú te las ves y te las deseas si quieres formarte..., si quieres tener un trabajo te lo tienes que buscar tú, si tienes buscar un curso te lo tienes que buscar tú (usuario, Sevilla área metropolitana).

En síntesis, y de acuerdo con los hallazgos de investigación expuestos hasta el momento, las políticas de activación producen en las personas desempleadas vivencias conformes, distantes o beligerantes hacia los supuestos en los que se basan y la forma con las que se llevan a cabo. En cualquier caso, cada una de estas vivencias desvela de la activación alguna paradoja, tanto si representa a los servicios públicos de empleo como un apoyo siempre y cuando se sepa usarlos (conformidad), como si los revela como un escenario encasillado e incapacitado, bien por sus incumplimientos (distanciamiento), bien por las inercias o el ventajismo de quienes participan en su implementación (beligerancia).

5. Discusión y conclusiones

Los actuales SPE expresan la lógica de la activación proponiéndose como solución al desempleo de quienes se hagan cargo de sí mismos y acudan a ellos a mejorar su empleabilidad. Los servicios públicos no son responsables de que se generen o se disponga de empleos. Son únicamente los encargados de facilitar que los individuos adquieran competencias, orienten sus predisposiciones y refuercen sus recursos personales para la búsqueda de empleo y puedan ver mejoradas sus oportunidades cuando concurren a una oferta laboral. Para ello se implementan de forma descentralizada, desde dispositivos especializados en determinado tipo de

actuaciones o programas, lo que supone en la práctica un desarrollo compartimentado y a cargo de agentes distintos que se vinculan con los órganos de la administración mediante contratos.

Bajo el paradigma la activación, se ha reconfigurado la gestión del desempleo mediante el establecimiento de dos niveles de contractualización y, con ello, de limitación de la responsabilidad pública sobre el problema del paro. Los SPE están a cargo de una red descentralizada de agentes que prestan su apoyo a los desempleados a través de herramientas cuyo uso implica la aceptación de que la responsabilidad de encontrar empleo es individual.

Este trabajo ha puesto en relación este proceso con la experiencia que de las políticas de activación tiene su público usuario. Como resultado, se han mostrado aquí distintos tipos de vivencias y representaciones y cómo estas, incluso cuando no resultan críticas, expresan los sesgos de la gestión del desempleo que representa la activación.

Existe una representación conforme a través de la que se reconocería la utilidad de los dispositivos y programas existentes y se aceptarían las condiciones en las que se desarrollan las políticas de activación y por tanto sus supuestos. Entre estos se encuentra la asunción de que las vidas laborales actuales están configuradas alrededor de una serie de tránsitos entre el empleo y el desempleo, e incluso entre periodos de actividad e inactividad (Gautié, 2004). Las entradas y salidas del empleo implican contactos con los SPE que evidencian una realidad laboral para la que Schmid acuña el concepto de mercados de trabajo transicionales (Schmid, 2002; Schmid y Schömann, 2006). Pero además de proporcionar un marco analítico, este concepto expresa también un marco normativo que converge con el paradigma de la activación (Pérez del Prado, 2009; Alonso, 2015). Desde dicho marco se entiende que el laboral debe ser un mercado flexible y que la intervención pública debe garantizar dicha flexibilidad limitando o eliminando regulaciones protectoras que se representan como rigideces. A cambio, se dispone de la protección que ofrecen los servicios públicos a través de prestaciones y políticas activas (De Lathouwer, 2006.). En la medida en que son fruto de la instauración de este marco normativo, se debate en la literatura acerca de la función adiestradora de las políticas de activación, de su condición de inductoras de la aceptación de dicho marco para que los sujetos devengan buenos desempleados adaptándose a lo que los servicios de empleo ofrecen y a las condiciones en las que lo ofrecen; para que ajusten sus expectativas a las demandas del mercado del trabajo flexible. La responsabilidad frente al desempleo se considera individual y, sobre esta base, es la persona desempleada la que debe adaptarse al mercado laboral y saber reunir lo que demanda. En este sentido, el discurso conforme expresa lo que los trabajos de Darmon et al. (2006) o Serrano Fernández y Artiaga (2014) señalan como adhesión o interiorización del discurso de la empleabilidad. Pero la activación impone aristas incluso a quienes experimentan vivencias conformes de sus políticas. Cuando haber participado en ellas no ha conducido al mercado laboral, los sujetos no tienen más alternativa que plantearse que no han sabido aprovecharlas.

Frente a las expresiones de conformidad, se sitúan vivencias que permiten afirmar que la lógica y la forma descentralizada con las que se prestan los SPE, lejos de conformar, estarían distanciando a su ciudadanía usuaria. El discurso distante pone de manifiesto las contradicciones que afrontan quienes acuden a ellos. Por un lado, conceden crédito a los recursos que constituyen su oferta. Pero por otro

lado, pagan como precio la inseguridad, la sensación de que no efectúan tránsitos verdaderamente encaminados hacia la inserción. En consonancia con los hallazgos de Santos y Moldes (2003), Santos (2006) o Serrano, Fernández y Artiaga (2014) la presencia de un discurso que alberga simultáneamente dos voces o juicios señala a las políticas de activación como un escenario que se distancia de lo que dicen procurar, que generan más ansiedad o desconcierto que empoderamiento. Pero es la presencia de un discurso más beligerante que distante lo que más contribuye a visibilizar las contradicciones y paradojas que hace experimentar los SPE, tanto sus formas de implementarse sobre el terreno como el modo en que apelan a la implicación y expectativas de las personas desempleadas.

Desde la beligerancia, las formas con las que algunos agentes participan en la ejecución de las políticas de activación suponen un incumplimiento del contrato implícito al que apela la activación y que los demandantes sí que estarían cumpliendo. Lo que diferencia a la beligerancia del distanciamiento, lo que le confiere un carácter más combativo, es la atribución de responsabilidades por las ineficiencias y adulteraciones que se han experimentado. Ahora bien, mientras otros trabajos han puesto de manifiesto la existencia de un discurso de rechazo epistémico hacia el marco de la activación (Serrano, Fernández y Artiaga, 2014), la beligerancia aquí identificada apunta como enmienda hacia la implementación de los SPE y no tanto hacia sus principios de intervención. Aceptando que la acción pública se centre en la mejora de la empleabilidad, lo que se expresa es que el logro de este objetivo resulta obstaculizado por los agentes que tienen en él un papel clave, la administración, los entes que colaboran con ella y las empresas. Los dos primeros despliegan una oferta poco integrada que se experimenta además como poco efectiva. Entre las personas desempleadas, el contacto con dispositivos, medidas y agentes distintos no se percibe como oferta coordinada ni como atención especializada. Emerge más bien como barrera, como una sucesión poco articulada de pistas en la que uno o una tiene que aprender a moverse, en la que el acceso a los programas que interesan se debe más al esfuerzo individual que a un engranaje institucional que favorece la burocratización de los dispositivos. Las empresas hacen, y se permite que hagan, un uso ventajista de los programas y medidas que precisan de su participación. Los empleadores acceden sin contrapartidas a la condición de beneficiarios de prestaciones y ayudas públicas tanto en el campo de la intermediación como en el de los programas de inserción laboral. Con ello el discurso beligerante también pone de manifiesto las limitaciones, cuando no la ausencia, de la intermediación pública a la hora de proporcionar un apoyo percibido como tal por las personas desempleadas.

En este último sentido, la identificación de la beligerancia como categoría sí confluye con los hallazgos de otros análisis de las políticas de activación sobre el terreno. Estos revelan lo paradójico que resulta que sólo intervengan en el ámbito de lo individual, que se basen únicamente en la movilización y motivación de las personas que ocupan la posición débil en el problema del desempleo. También el que lo hagan mientras que la intervención sobre el mercado de trabajo, el cambio del panorama laboral, requiere recursos colectivos e intervenciones de otro tipo (Darmon et al, 2006; Fernández y Serrano, 2014). El discurso de la responsabilidad individual convierte la permanencia en el paro en una marca personal y visible que el contexto de crisis del empleo como el presente vuelve una carga aún más pesada. Cabe preguntarse si el funcionamiento real de la provisión pública de la denominada empleabilidad no la estaría volviendo, además, desamparada.

La ciudadanía a la que apelan los SPE de la activación, la que más necesita de intervenciones públicas solventes en un escenario laboral y económico como el actual, manifiesta decepción o señala en ellos pérdidas de legitimidad. Esta percepción, unida al empeoramiento de la situación de los servicios públicos como consecuencia de los recortes y la austeridad presupuestaria, puede erosionar el respaldo ciudadano a las políticas sociales, puede hacer que se resienta la confianza en la acción pública (Van de Walle, Van Roosbroeck y Bouckaert, 2008; Taylor-Gooby, 2011; Moreno, 2012). Si se piensa que los programas de empleo no cumplen, uno deja de sentirse llamado a utilizarlos o implicado en su sostenimiento. Y esto no hace más que fortalecer las posiciones e intereses de quienes hace tiempo que abogan por la remercantilización de esta y otras parcelas del bienestar.

6. Bibliografía

- Alonso, A. (2015). “Análisis dinámico de trayectorias laborales a través del concepto de flexiguridad”. *Política y Sociedad*. 52 (3): 819-844.
- Andersen, J. G., Clasen, J., Van Oorschot, W. y Halvorsen, K. (2002). *Europe's new state of welfare: unemployment, employment policies and citizenship*. Bristol, Policy Press.
- Barbier, J.C. (2006). “Activación de los sistemas de protección social y el seguro de desempleo”. En L. Toharia (comp.), *Los mercados de trabajo transicionales: nuevos enfoques y políticas sobre los mercados de trabajo europeos* (pp. 227-260). Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Bonoli, G. (2011). “Active labour market policy in a changing economic context”. En J. Clasen y D. Clegg (eds.), *Regulating the Risk of Unemployment: National Adaptations to Post-Industrial Labour Markets in Europe* (pp. 318-332). Oxford, Oxford University Press.
- Clasen, J. y Clegg, D. (2011). “Unemployment protection and labour market change in Europe: towards ‘triple integration’?” y “The transformation of unemployment protection in Europe”. En J. Clasen y D. Clegg (eds.), *Regulating the Risk of Unemployment: National Adaptations to Post-Industrial Labour Markets in Europe* (pp. 1-12 y 333-345). Oxford, Oxford University Press.
- Crespo, E. y Serrano, A. (2013). “Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia”. *Universitas Psychologica*. 12 (4): 111-1124 (en línea) <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64730047011> [consulta 9 nov. 2017].
- Darmon, I., Frade, C., Demazière, D. y Hass, I. (2006). “Formadores y usuarios frente al doble vínculo de la formación para la empleabilidad”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 24 (2): 37-62.
- De Lathouwer, L. (2006). “De la gestión pasiva a la gestión activa del riesgo de paro: ¿qué podemos aprender de los mercados de trabajo transicionales?”. En L. Toharia (comp.), *Los mercados de trabajo transicionales: nuevos enfoques y políticas sobre los mercados de trabajo europeos* (pp. 191-226). Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Del Pino, E. y Ramos, J.A. (2013). “Políticas de protección por desempleo: hacia la remercantilización y la activación”. En E. Del Pino y M^a. J. Rubio, *Los Estados del Bienestar en la encrucijada, políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 212-236). Madrid, Tecnos.
- Fernández, C. J. y Serrano, A. (coords.) (2014). *El paradigma de la flexiguridad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo*. Madrid, CIS.

- Gautié, J. (2004). “Repensar la articulación del mercado de trabajo y la protección social en el postfordismo”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 22 (1): 147-184.
- Jacobsson, K. (2004). “Soft regulation and the subtle transformation of states: the case of EU employment policy”. *Journal of European Social Policy*. 14 (4): 355-370.
- Martín, M^a P. (2014). “Servicios públicos de empleo y nuevos modos de gobernanza”. En C. J. Fernández y A. Serrano (coords.), *El paradigma de la flexibilidad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo* (pp. 135-175). Madrid, CIS.
- Martínez López, A. (2011). “El discurso de la Unión Europea en materia de políticas de empleo y exclusión social. Análisis sociológico de la Estrategia Europea de Empleo”. *Papers, Revista de Sociología*. 96 (1): 35-54.
- y Fernández Palomares, F. (2006). “La visión de los afectados sobre dispositivos y estrategias de acceso al empleo en Granada”. En J. Girón (coord.) *La escuela del siglo XXI; La educación en un tiempo de cambio social acelerado* (en línea) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=273443> [consulta 9 nov. 2017]
- Miguélez, F. (2016). “Las llamadas políticas pasivas”. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*. 3: 40-55.
- Moreno, L. (2012). *La Europa Asocial. Crisis y Estado del Bienestar*. Barcelona. Península.
- Muller, P. (2010). *Las políticas públicas*. Bogotá, Universidad del Externado de Colombia.
- Pérez del Prado, D. (2009). “Mercados de trabajos transicionales. Sobre la paternidad y tutela del concepto de flexibilidad”. En *Los mercados laborales y las políticas sociales en Europa: XX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Volumen I* (pp. 529-544). Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Santos, A. (2006). “Generación flexible: vivencias de flexibilidad de los jóvenes parados”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 24 (2): 63-83.
- y Moldes, R. (2003). *La formación claustrofóbica: percepciones de los jóvenes parados ante la formación ocupacional* (en línea) <http://www.uv.es/jbeltran/ase/textos/santos.pdf> [consulta 9 noviembre 2017]
- Sanz de Miguel, P. (2013). “El discurso de la activación dentro de la Estrategia Europea de Empleo: análisis de los marcos interpretativos”. *Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico*. 7 (1); 231-248.
- Schmid, G. (2002). “Towards a theory of transitional labour markets”. En G. Schmid y B. Gazier (eds.). *The dynamics of full employment: social integration through transitional labour markets* (pp. 151-195). Cheltenham, Edward Elgar Publishing.
- y Schömann, K. (2006). “El concepto e mercados de trabajo transicionales y algunas conclusiones para la política de empleo: el estado de la cuestión”. En L. Toharia (comp.). *Los mercados de trabajo transicionales: nuevos enfoques y políticas sobre los mercados de trabajo europeos* (pp. 15-40). Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Serrano, A. (2016). “Nuevas políticas laborales e individualización del trabajo: activación, flexibilidad y emprendimiento”. En E. Santamaría y A. Serrano, *Precarización e individualización del trabajo* (pp. 165-223). Barcelona, UOC.
- y Fernández, C. J. (2014). “La emergencia de la flexibilidad en las políticas de empleo”. En C. J. Fernández y A. Serrano (coords.), *El paradigma de la flexibilidad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo* (pp. 17-24). Madrid, CIS.
- , — y Artiaga, Alba (2014). “Paradojas y ambivalencias en la activación laboral”, en Fernández, Carlos J. y Serrano, Amparo (coords.) *El paradigma de la flexibilidad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo*. Madrid, CIS; págs. 448-478.
- Taylor-Gooby, P. (2011). “Security, equality and opportunity: attitudes and the sustainability of social protection”. *Journal of European Social Policy*. 21 (2): 150-163.

- Vallecillo, M^a R. (2011). *Políticas de empleo y nuevos territorios de regulación: Discursos para un modelo de gestión regional-local*. Sevilla, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Van Berkel, R. (2010). “The Provision of Income Protection and Activation Services for the Unemployed in ‘Active’ Welfare States: An International Comparison”. *Journal of Social Policy*. 39 (1): 17-34.
- Van de Walle, S., Van Roosbroek, S. y Bouckaert, G. (2008). “Confianza en el sector público: ¿hay alguna evidencia de un declive a largo plazo?”, *Revista Internacional de Ciencias Administrativas: Revista de administración pública comparada*. 74 (1); 51-70.